



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00413-00

Bogotá D.C, 18 AGO 2021

RADICACIÓN: 2017 - 00413
PROCESO: DIVISORIO

En la etapa procesal en la que se encuentra el proceso y teniendo en cuenta que el despacho comisorio No 030 del 27 de octubre de 2020 no ha obtenido trámite favorable, este juzgado dispone realizar de manera directa la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50 N – 20173849, para el efecto se fija el día Quince (15) del mes de Septiembre de 2021 a las horas de 2:00 pm.

Nómbrese como secuestre a quien fuera nombrado por el juzgado 28 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá a folio 296, por economía procesal. Comuníquese tal determinación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>061</u> De Hoy 19 AGO. 2021 A LAS 8:00 a.m.
MLUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO